

ESCALA TARIFARIA APLICABLE AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS FERROVIARIO DE JURISDICCIÓN NACIONAL.

Cuadro tarifario aplicable a partir de la hora CERO (0) del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial

Sección	Belgrano Norte		Mitre - Sarmiento - San Martín		Roca		Belgrano Sur		Urquiza	
	Con Sube (\$)	Efectivo (\$)	Con Sube (\$)	Efectivo (\$)	Con Sube (\$)	Efectivo (\$)	Con Sube (\$)	Efectivo (\$)	Con Sube (\$)	Efectivo (\$)
1	5,75	11,00	10,00		6,25		6,25		6,50	13,00
2	6,25	12,00	12,50	30,00	8,25	20,00	7,75	20,00	9,00	18,00
3	8,50	17,00	15,00		10,00		10,00		10,75	21,00
4	9,25	18,00								
5	10,50	21,00								
6	12,50	25,00								

Nota: Tarifa atributo social: CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%) de descuento de la tarifa con SUBE, hasta un máximo de DOSCIENTOS (200) usos mensuales con el referido descuento.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO IV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.